



**ACTA DE 2º SESIÓN EXTRAORDINARIA, VIRTUAL DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE FECHA: JUEVES 22 DE ENERO DEL 2026**

El día Jueves 22 de enero del 2026, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección de la señorita Decana Dra. María Natividad Zegarra Garay, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dra. Doris Albina Gómez Ticerán, Mg. José Saldaña Tovar y Dr. José Simeon Quique Broncano; los docentes asociados: Dr. Mario Edison Ninaquispe Soto y Zacarías Huaranga y los miembros estudiantiles: Sachy Yajayra Gutierrez Vargas, Jair Alexander Ramos Llauca, Luis Alonso,; Vicedecana de Investigación y Posgrado y Directora de la UPG: Dra. Roxana López Cruz, Director Administrativo: Ing. Jorge Luis Silvestre Mercedes ;los Directores de escuela: Dra. Rosa María Inga Santivañez (Estadística), Dra. María Álvarez Directora de la Escuela Profesional de Investigación Operativa, Dr. Carlos Alberto Peña Miranda Director de la Escuela Profesional de Matemática, Directora del Instituto de Investigación: Dra. Soledad Ramírez Carrasco, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, según citación y agenda:

1.- AGENDA

Pedido de Traslado Interno

Dra. María Zegarra toma la palabra y brindo todo el antecedente con respecto al pedido de alumnos de las Escuelas de Matemática, Estadística y Computación Científica que solicitaron trasladarse a la Escuela de Investigación Operativa en la Sede Chilca., converso con el Dr. Cabrera sobre esta situación y le indico que se debería hacer el Traslado Interno de estos alumnos a la Escuela de Investigación Operativa en la Sede Chilca.

Dr. Armando Taco toma la palabra y procede a leer los documentos de la Directora de la Escuela de Investigación operativa, quien con opinión de sus miembros directivos no están de acuerdo con el traslado de estos alumnos, porque no existe un reglamento que avale dicho traslado.

Hubo Propuestas:

Dra. Gómez: Expreso estar de acuerdo con el traslado a pesar de existir muchas incompatibilidades.

Dra. Alvarez: Debe haber una reglamentación por parte del vicerrectorado indicando la excepcionalidad.

Dr. Ninaquispe: Se debe indicar que hay que prever problemas a futuro, se debe tomar en cuenta los antecedentes, solicitar a la Central los recursos para que funcione la Sede en Chilca, y la carrera de Operativa se consolide.

Dr. Quique: Preguntó quién maneja la Sede en Chilca, lo hace la Sede Central.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Dra. Inga: La Rectora debe sacar la Resolución de compromiso de dar el financiamiento para que la sede de Chilca funcione.

Mg. Huaringa: El pedido de excepcionalidad debe partir del Rector.

Dra. Zegarra: indica que todas las observaciones son importantes y que se tomaría en cuenta.

Siendo las 18. horas se dio por terminado la reunión del Consejo de Facultad.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave
Vicedecano Académico(e)